RESOLUCIÓN
2025940010011319-6 DE 20 – 11 - 2025

SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 12, numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículos 9 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021 y la Resolución No. 2025910010002038-6 del 9 de abril de 2025 y, demás normas concordantes y complementarias y

CONSIDERANDO

Que la Superintendencia Nacional de Salud requiere suscribir un contrato cuyo objeto consiste en el: "*Adquirir y renovar el licenciamiento, soporte y servicios de la plataforma de ciberseguridad Trend Micro Vision One para fortalecer la protección y respuesta ante amenazas que afecten los activos de información de la Superintendencia Nacional de Salud*."

Que definida la necesidad de la Superintendencia Nacional de Salud y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Subdirección de Tecnologías de la Información radicó a la Dirección de Contratación el Formato BSFT30 "*Insumo para la contratación de bienes y servicios* " y el Grupo de Gestión Contractual de la Dirección de Contratación junto con el área mencionada elaboraron los estudios y documentos previos, dejando allí plasmada la justificación de la necesidad de la contratación.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con sus decretos reglamentarios, en especial lo normado en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes, se elaboró el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que por la naturaleza del objeto a contratar la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en el literal a) numeral 2 del artículo 2, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, la Guía para

Digitally signed by SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Date: 2025.11.20 19:03:16 COT

hacer un Proceso de Selección Abreviada por Subasta en el SECOP II, emitida por Colombia Compra Eficiente, y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 los Estudios y Documentos Previos, el Aviso de Convocatoria, y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso **SNS-SASI-5-2025** fueron publicados el diez (10) de noviembre de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co ., Plataforma del SECOP II por el término que ordena la norma, esto es, desde el **once (11) hasta el dieciocho (18) de noviembre de 2025**, con el propósito de comunicar a los interesados la información necesaria para realizar la sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, dentro del término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se recibió en el SECOP II mediante el módulo de mensajes observaciones por parte de GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA, ITSEC SAS, WEXLER S.A.S, HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS y BHA SAS las cuales fueron resueltas mediante documento publicado el día veinte (20) de noviembre de 2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud ordenar, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del **Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No**. **SNS-SASI-5-2025.**

Que los interesados podrán consultar los documentos del proceso, es decir: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones y la ficha técnica; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato y cualquier otro documento expedido por la Entidad durante el proceso de selección, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.coSECOP II.

Que la Superintendencia Nacional de Salud, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, convoca a las Veedurías Ciudadanas, e informa que podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso, haciendo las recomendaciones escritas y

oportunas que estimen pertinentes ante esta Entidad, así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso de selección.

Que, el presupuesto oficial de la Superintendencia Nacional de Salud, para esta contratación es hasta la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 4.292.651.570)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos a que haya lugar por la celebración y ejecución del contrato.

Que el valor del presupuesto se encuentra cubierto por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52325 del 13 de noviembre de 2025** expedido por la Dirección Financiera de la Superintendencia Nacional de Salud.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección excede los Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) en atención al artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, **NO SE LIMITA EL PRESENTE PROCESO A MIPYMES.**

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SNS-SASI-5-2025**, cuyo objeto consiste en: "*Adquirir y renovar el licenciamiento, soporte y servicios de la plataforma de ciberseguridad Trend Micro Vision One para fortalecer la protección y respuesta ante amenazas que afecten los activos de información de la Superintendencia Nacional de Salud*".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SNS-SASI-5-2025**, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a	20 de noviembre	www.contratos.gov.co

Continuación de la resolución, **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SNS-SASI-5-2025**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de Resolución de Apertura del Proceso y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	20 de noviembre 2025	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para observaciones pliego definitivo	21 de noviembre de 2025	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para dar respuesta a las observaciones al pliego definitivo y publicación de adendas	25 de noviembre de 2025	Sede Administrativa Superintendencia Nacional de Salud
Plazo para presentar propuesta técnica y económica	**27 de noviembre de 2025 a las 11:00 a.m.**	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes y criterios ponderables de las propuestas presentadas	Del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2025	Los interesados deben presentar las observaciones por medio de la Plataforma del SECOP II
Publicación del informe de evaluación	2 de diciembre de 2025.	Los interesados deben presentar las observaciones por medio de la Plataforma del SECOP II
Traslado para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 3 al 5 de diciembre de 2025 hasta las 7: 00 p.m	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación	10 de diciembre de 2025	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación Informe definitivo	10 de diciembre de 2025	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación lista de	10 de diciembre de	www.contratos.gov.co

Continuación de la resolución, **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SNS-SASI-5-2025**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
participantes	2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
FECHA Y HORA DEL INICIO SUBASTA ELECTRONICA	**11 de diciembre de 2025 a las 10:00 a.m**	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura del sobre económico	11 de diciembre de 2025 a las 10:01 a.m	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del acto administrativo y/o declaratoria de desierta	12 de diciembre de 2025	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Suscripción y publicación del contrato	12 de diciembre de 2025	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Cumplimiento de requisitos de ejecución (Registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única)	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Sede Administrativa Superintendencia Nacional de Salud

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, el estudio previo definitivo y el Pliego de Condiciones Definitivo, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La Superintendencia Nacional de Salud en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, informa a todas las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas que estimen pertinentes ante esta Entidad, así mismo podrá intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno

Dada en Bogotá D.C., a los 20 días del mes 11 de 2025.

Continuación de la resolución, **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SNS-SASI-5-2025**

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente por: Jorge Ignacio Alvarez Lopez

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ
Secretario General

Proyectó: Carlos David Tamara Florez- Profesional Especializado - Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Pilar Liliana Acosta Clavijo- Contratista - Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Director de Contratación